



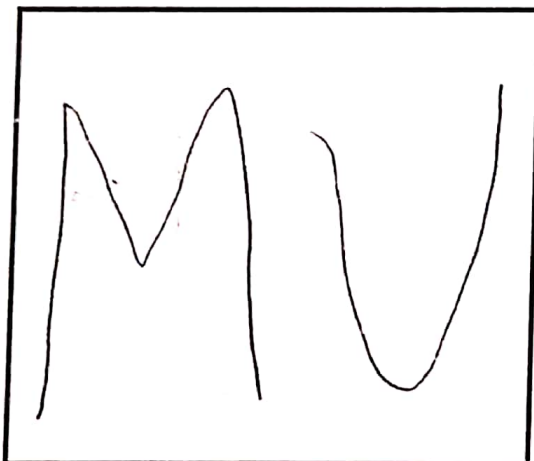
Municipalidad de Yuscarán

CABECERA DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS, C. A.



PERMISO PARA DESTAZO

El Suscrito Director de Justicia Municipal de esta Ciudad de Yuscaran, Departamento de El Paraíso;
por medio de la presente, concede permiso al señor: Luis Enrique Oloncello
con identidad No. 0701-1969-DD231 Vecino de este Municipio, con residencia
en Cj. de Agua para que pueda realizar el destazo de torito
color Negro y que esta herrada con el fierro que a continuación se figura:



El destazo se realizara en: Casa de Habitación a las 6:00.0.m el
dia Sabado 13 de Mayo del 20 21

Se le ordena al Policia Municipal o al Alcalde Auxiliar realizar la respectiva inspección y peritaje del
semoviente al momento del destazo.

Sr.

Director de Justicia Municipal

✓ El desarrollo de los pueblos depende de sus hijos
Yuscarán "Monumento Nacional"



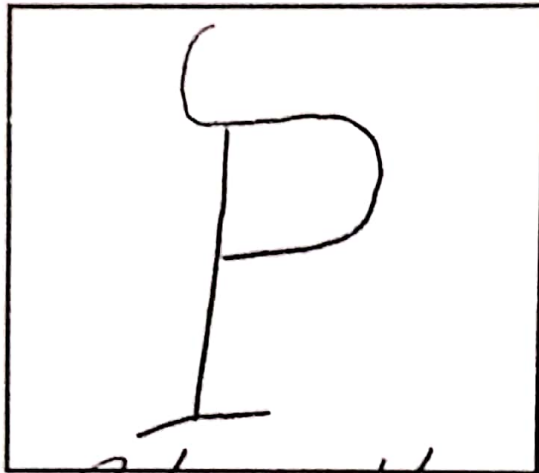
Municipalidad de Yuscarán

CABECERA DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS, C. A.



PERMISO PARA DESTAZO

El Suscrito Director de Justicia Municipal de esta Ciudad de Yuscarán, Departamento de El Paraiso;
por medio de la presente, concede permiso al señor: Renal Antonio Agers.
con identidad No. 1401-1978-00137 Vecino de este Municipio, con residencia
en Maricao para que pueda realizar el destazo de Una Vaca
color Urea Pardo y que esta herrada con el fierro que a continuación se figura:



El destazo se realizara en: Pasto Publico a las 6: A.M. el
dia Viernes 19 de Mayo del 20 21

Se le ordena al Policia Municipal o al Alcalde Auxiliar realizar la respectiva inspección y peritaje del
semoviente al momento del destazo.

Sr.

Director de Justicia Municipal

El desarrollo de los pueblos depende de sus hijos
Yuscarán "Monumento Nacional"



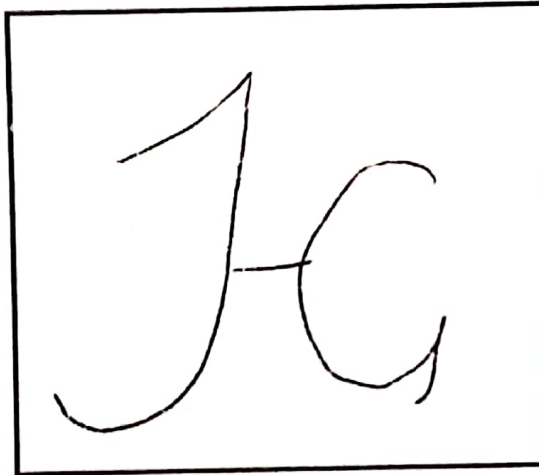
Municipalidad de Yuscarán

CABECERA DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS, C. A.



PERMISO PARA DESTAZO

El Suscrito Director de Justicia Municipal de esta Ciudad de Yuscarán, Departamento de El Paraíso;
por medio de la presente, concede permiso al señor: Nelson Ricardo Lagos
con identidad No. 0701-1981-00-105 Vecino de este Municipio, con residencia
en Yuscarán para que pueda realizar el destazo de Vaca
color Oscuro y que esta herrada con el fierro que a continuación se figura:



El destazo se realizara en: Casa de Habitación a las 6:00. A.M. el
día Viernes 26 de Mayo del 2021

Se le ordena al Policia Municipal o al Alcalde Auxiliar realizar la respectiva inspección y peritaje del
semoviente al momento del destazo.

[Firma]
Sr.

Director de Justicia Municipal

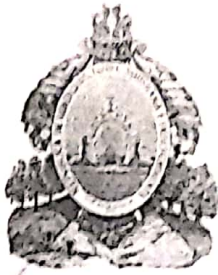
El desarrollo de los pueblos depende de sus hijos
Yuscarán "Monumento Nacional"

Se narrar en los registros de la Municipalidad



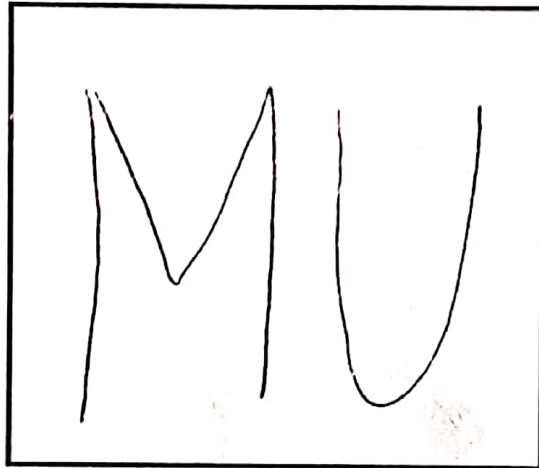
Municipalidad de Yuscarán

CABECERA DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS, C. A.



PERMISO PARA DESTAZO

El Suscrito Director de Justicia Municipal de esta Ciudad de Yuscaran, Departamento de El Paraiso; por medio de la presente, concede permiso al señor: Luis Enrique Moncada con identidad No. 0701-1969-00231 Vecino de este Municipio, con residencia en Ojo de Agua para que pueda realizar el destazo de Toiete color Negro y que esta herrada con el fierro que a continuación se figura:



El destazo se realizara en: Casa de Habitación a las 6:00.0.m. el día Sábado 27 de Marzo del 20 21

Se le ordena al Policia Municipal o al Alcalde Auxiliar realizar la respectiva inspección y peritaje del semoviente al momento del destazo.

Sr.

Director de Justicia Municipal

El desarrollo de los pueblos depende de sus hijos
Yuscarán "Monumento Nacional"



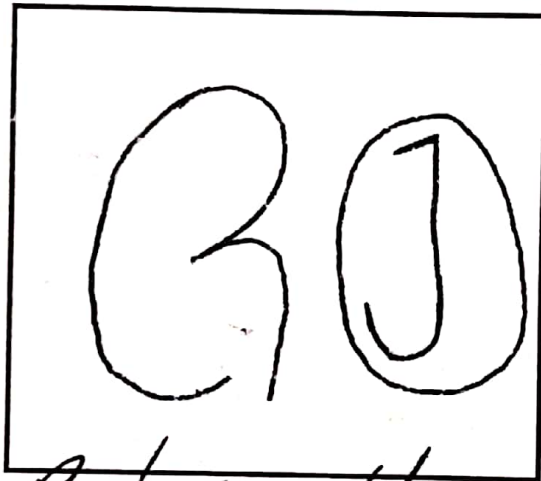
Municipalidad de Yuscarán

CABECERA DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS, C. A.



PERMISO PARA DESTAZO

El Suscrito Director de Justicia Municipal de esta Ciudad de Yuscarán, Departamento de El Paraíso:
por medio de la presente, concede permiso al señor: Luis Roberto Prudales M.
con identidad No. U-774 1987-00 1711 Vecino de este Municipio, con residencia
en Yuscarán para que pueda realizar el destazo de Una Vaca.
color Pardo y que esta herrada con el fierro que a continuación se figura:



El destazo se realiza en: Pasto Público a las 6: A.M. el
día 27 de Marzo del 2021.

Se le ordena al Policía Municipal o al Alcalde Auxiliar realizar la respectiva inspección y peritaje del
semoviente al momento del destazo.

Sr.

Director de Justicia Municipal

El desarrollo de los pueblos depende de sus hijos
Yuscarán "Monumento Nacional"

de herrar en los registros de la Municipalidad